

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

*Administración Municipal 2018 - 2021*

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día **Miércoles 06 seis de Mayo del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Reunión de Instalación y tratamiento de primeros asuntos del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  1. **C. Marco Antonio Gómez Guerrero** presenta escrito recibido con fecha 02 de Marzo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, a ubicarse en el domicilio Guadalupe Victoria N° 2774-A, de esta ciudad.
  2. **C. Marco Antonio Gómez Guerrero** presenta escrito recibido con fecha 02 de Marzo del 2020, mediante la cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, a ubicarse en el domicilio Guadalupe Victoria N° 2774, de esta ciudad.
  3. **C. Syntia Flores García** presenta escrito recibido con fecha 02 de Marzo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, a ubicarse en el domicilio Rosario Castellanos N° 446 int 3, fraccionamiento El Paraíso, de esta ciudad.
  4. **C. Pedro Flores Esteban** presenta escrito recibido con fecha 04 de Marzo del 2020, mediante la cual solicita Licencia Municipal de Licorería, a ubicarse en el domicilio Rosario Castellanos N° 568, fraccionamiento el Paraíso, de esta ciudad.
  5. **C. Adán Martínez Pérez** presenta escrito recibido con fecha 17 de Marzo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Calle México N° 38 B, Agencia Mezquitán, de esta ciudad.
  6. **C. Rigoberto Gómez Pelayo** presenta escrito recibido con fecha 20 de Marzo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10733, ubicado en el domicilio Constitución N° 29, de esta ciudad.
  7. **C. Antonio Humberto Rancurello Carranza** presenta escrito recibido con fecha 31 de Marzo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, a ubicarse en el domicilio Ernesto Medina Lima Portal Juárez N°3-F, de esta ciudad.
  8. **C. Alma Elizabeth Aguilar Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 06 de Abril del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9304, ubicada en el domicilio de Mutualismo N°5-A, de esta ciudad.
  9. **C. Eloy Jiménez Madera** presenta escrito recibido con fecha 07 de Abril del 2020, mediante el cual solicita el Cambio de Propietario de las Licencias Municipales de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Minisúper registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9139, ubicada en el domicilio de Amado Nervo N°201, colonia Echeverría, de esta ciudad, a nombre del nuevo propietario **C. César Alejandro Morales Cortés**.
  10. **C. Blanca Estela Silva Ramos** presenta escrito recibido con fecha 14 de Abril del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10839, ubicada en el domicilio de Monte Albán N°31, col. Colinas del Sur, de esta ciudad.
  11. **C. Alejandro Gómez Guardado** presenta escrito recibido con fecha 17 de Abril del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, a ubicarse en el domicilio Independencia Nacional N°2049, de esta ciudad
- 12. Asunto Generales.**
- 13. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**,

procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 11 de los 13 trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **ENF. SANDRA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar Administrativo de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **NADXIELY GUADALUPE RAYAS GUTIERREZ** Secretaria de la Contraloría Municipal en representación del **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. JORGE DANIEL RENTERIA BARRAGAN** Director de la Comisaria Municipal de Seguridad Publica y Vocal del Consejo; **LIC. DIEGO ASGAR VILLASEÑOR VILLASEÑOR**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC. HAIDYD ARREOLA LOPEZ** Regidora y Vocal del Consejo; **MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo; **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. JUAN RUBIO MATA** en representación de **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----  
Acto continuo es **APROBADO** en su **TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **07 siete de Febrero del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS** de todas y cada una **SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	<b>SOLICITANTE</b>	<b>GIRO</b>	<b>DOMICILIO</b>
1	<b>MARCO ANTONIO GOMEZ GUERRERO</b>	<b>LICORERIA</b>	<b>GUADALUPE VICTORIA NO. 2774-A</b> En Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERIA, ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA NO. 2774-A</b> , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	<b>MARCO ANTONIO GOMEZ GUERRERO</b>	<b>RESTAURANT-BAR</b>	<b>GUADALUPE VICTORIA N° 2774</b> En Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA NO. 2774,</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	SYNTIA FLORES GARCIA	RESTAURANTE-BAR	ROSARIO CASTELLANOS N° 446 INT. 3 FRACC. EL PARAISO En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que se le otorgue <b>PERMISO PROVISIONAL POR UN PERIODO DE TRES MESES CORRESPONDIENTE DEL 06 DE MAYO AL 06 DE AGOSTO DEL 2020 con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS N° 446 FRACCIONAMIENTO EL PARAISO,</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	PEDRO FLORES ESTEBAN	LICORERIA	ROSARIO CASTELLANOS N°568 FRACC. EL PARAISO En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERÍA, a ubicarse en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS N°568 FRACCIONAMIENTO EL PARAISO,</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	ADAN MARTINEZ PEREZ	RESTAURANTE-BAR	CALLE MEXICO N° 38 B AGENCIA MEZQUITÁN En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que se le otorgue <b>PERMISO PROVISIONAL DE POR UN PERIODO DE TRES MESES CORRESPONDIENTES DEL 06 DE MAYO AL 06 DE AGOSTO DEL 2020 con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de MEXICO N° 38 B AGENCIA MEZQUITAN,</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	RIGOBERTO GOMEZ PELAYO	RESTAURANTE-BAR	CONSTITUCION N°29 En Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10733 ubicado en el domicilio de CONSTITUCION N°29</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	ANTONIO HUMBERTO RANCURELLO CARRANZA	RESTAURANTE-BAR	ERNESTO MEDINA LIMA PORTAL JUAREZ N° 3 COLONIA CENTRO En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, a ubicarse en el domicilio de ERNESTO MEDINA LIMA PORTAL JUAREZ N°3,</b> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	ALMA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTOS	MUTUALISMO N° 5-A En Autlán, Jal

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para PARA LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 9304, ubicado en el domicilio de MUTUALISMO N°5-A, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
9	<b>ELOY JIMENEZ MADERA Y CESAR ALEJANDRO MORALES CORTES</b>	<b>CAMBIO DE PROPIETARIO VINOS y LICORES en envase CERRADO en MINISUPER</b>	<b>AMADO NERVO N° 201 COLONIA ECHEVERRIA En Autlán, Jal</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO a nombre del nuevo propietario C. CESAR ALEJANDRO MORALES CORTES con giro de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN MINISUPER, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 9139, ubicada en el domicilio de AMADO NERVO N°201 COLONIA ECHEVERRIA, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
10	<b>BLANCA ESTELA SILVA RAMOS</b>	<b>VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS</b>	<b>MONTE ALBAN N° 31 COL. COLINAS DEL SUR En Autlán, Jal</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de MONTE ALBAN N°31 COLONIA COLINAS DEL SUR, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
11	<b>ALEJANDRO GOMEZ GUARDADO</b>	<b>RESTAURANTE-BAR</b>	<b>INDEPENDENCIA NACIONAL N° 2049 En Autlán, Jal</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de INDEPENDENCIA NACIONAL N°2049, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			

--- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**. -----  
----- **SIN ASUNTOS QUE TRATAR** -----

**SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos** del día **06 seis de Mayo del 2020**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----

